



CONVOCATORIA PARA EMPRESAS INTERESADAS EN SER BENEFICIARIAS DE LA MUESTRA COMERCIAL DEL *ENCUENTRO DE ECOSISTEMAS DIGITALES COLOMBIA 4.0*

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se establece la línea de “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, enfocada en generar una transición hacia actividades productivas diversificadas, incentivando el desarrollo sostenible y la competitividad y teniendo en cuenta un componente de inclusión social que debe ir a la par con la inclusión productiva. En este sentido, con el catalizador “Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía”, se establece como objetivo generar un impulso a la industria digital nacional para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos y se consolide a Colombia como un país desarrollador y exportador de bienes y servicios tecnológicos y de información.

En consecuencia, de acuerdo con el PND 2022-2026 el Gobierno Nacional deberá desarrollar estrategias que involucren aspectos técnicos, de financiamiento, cultura empresarial, emprendimiento e innovación para el fortalecimiento de la industria digital nacional. Es así como desde la Subdirección de Industria TI se desarrollan planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la Industria Digital nacional en función de sus facultades. Lo anterior, dada su misionalidad y teniendo en cuenta que la industria de TI es una de las más dinámicas y con mayor potencial de crecimiento a nivel internacional.

Los servicios de tecnología de la información (TI) se han convertido en una herramienta fundamental para el éxito de una empresa. La tecnología moderna ha cambiado la forma en que las personas hacen negocios y la necesidad cada vez mayor de modernizar los procesos de negocio está impulsando el crecimiento del mercado de servicios de TI. El desarrollo de la tecnología blockchain, la inteligencia artificial y la IoT están aumentando la demanda para la industria que cuenta con prometedoras cifras de crecimiento.

Colombia tiene una industria de software y servicios de TI consolidada y creciente, con experiencia en el desarrollo de soluciones TI especializadas en diferentes verticales como finanzas, salud, agroindustria, petróleo y gas, energía y telecomunicaciones, logística, gobierno, marketing digital, realidad virtual y aumentada, negocios y big data entre otros, convirtiéndolo en el tercer mercado de software más grande de la región.

Por su parte, en el Informe Mundial de Innovación 2023, Colombia ocupa el lugar 66 entre las 132 economías consideradas en el índice global que mide la eficiencia en la producción de conocimiento y tecnología, y la producción creativa, a partir de factores como el capital humano, investigación y sofisticación empresarial y del mercado. Disminuyendo 3 posiciones con respecto al año 2024.



Ahora bien, La industria creativa digital ha experimentado un aumento significativo en los últimos años, lo cual ha permitido que producciones cinematográficas colombianas se destaquen en festivales internacionales, como Cannes, Berlín y Venecia. El sector de publicidad también ha tenido un gran desempeño, creciendo 8,9% durante los últimos 10 años. Por otro lado, los costos competitivos del sector de animación, que ofrece servicios de producción entre USD\$60.000 y USD\$75.000 por episodio, han contribuido a un crecimiento anual de entre el 3% y 6%. (ProColombia, 2022).

A partir de los datos anteriores, se observa el potencial de crecimiento y los retos de la industria y que evidencian la necesidad de seguir implementando estrategias para Colombia de transformación social y económica mediante el desarrollo tecnológico.

Es por esto por lo que, uno de los principales espacios que se ha desarrollado durante los últimos 13 años, para fortalecer los ecosistemas de innovación y la industria digital es “El Encuentro de los Ecosistemas Digitales- Colombia 4.0”, evento que ha logrado destacarse entre las cumbres de contenidos digitales y las TIC que se realizan en el mundo, y hoy es reconocido internacionalmente por la calidad y el número de actividades, expertos y expositores que congrega.

Lo que diferencia a esta cumbre respecto de otras que se realizan, es que reúne todos los actores que componen los ecosistemas de innovación digital (Academia, empresas, gobierno, emprendedores, entre otros), para conocer casos de éxito nacionales e internacionales, nuevos modelos de negocio, tendencias de la industria, futuro de la tecnología y adicionalmente la oportunidad de presentarse con inversionistas de alto nivel. Todo en un ambiente de aprendizaje, intercambio de conocimientos y proyección comercial, siguiendo en la línea de los eventos referentes del sector de la industria digital y de tecnología en el mundo.

Este encuentro se caracteriza por vincular los ecosistemas de innovación digital de sectores como fintech, traveltech, healthtech, agrotech, edtech, TI, industrias creativas digitales como animación y videojuegos y tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial, Blockchain, IOT, Analítica de datos, Robótica. En el marco de una agenda académica, los expertos nacionales e internacionales participan a través de conferencias, talleres, paneles, conversatorios, espacios de conexión como el meet and greet y exponen las últimas tendencias en cada una sus las temáticas.

Para describir la importancia de este espacio y su gran aporte en la internacionalización de la industria Digital del país, se cuenta con diferentes tipos de actividades, como Agenda académica, agenda comercial y de negocios compuesta por la muestra comercial y una rueda de negocios donde se busca impulsar, promover y posicionar estas industrias a nivel nacional e internacional. Con el fin de visibilizar la Industria y los ecosistemas digitales, se realizará la muestra comercial en el marco del Encuentro de los Ecosistemas digitales- Colombia 4.0, la cual beneficiará a 50 empresas de este sector, que dispondrán de un espacio de 3mts x 3mts, con panelería blanca, conexiones eléctricas e internet Wifi, para exponer sus productos o servicios a más de 10.000



asistentes al evento, generar relacionamiento comercial con posibles compradores o clientes y posicionar su empresa durante los 2 días del Encuentro.

Este evento permitirá a las empresas expandir su alcance hacia nuevos sectores económicos, forjar alianzas estratégicas, captar la atención de un público diverso, intercambiar ideas innovadoras con otras compañías y realiza actividades de networking. MINTIC brindará a las empresas beneficiadas la oportunidad de exhibir sus productos y servicios en la muestra comercial del Encuentro de los Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0, que se realizará los días 30 y 31 de octubre de 2024 en Corferias, Bogotá.

2. OBJETIVOS

Seleccionar hasta 50 empresas de la Industria Digital del país para que participen en la muestra comercial del Encuentro de Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0, las cuales serán beneficiadas con un espacio dentro del recinto ferial de Corferias para que realicen el montaje de un stand comercial físico.

2.1. Objetivos específicos:

- Aumentar el reconocimiento de las empresas beneficiadas, dentro de los diferentes sectores de la Industria Digital Colombiana.
- Brindar un espacio para que las empresas beneficiarias expongan sus productos y servicios, destacando sus características y ventajas competitivas a los asistentes del evento.
- Propiciar el relacionamiento de las empresas beneficiadas con potenciales clientes, aliados estratégicos y proveedores durante el Encuentro de Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0.
- Realizar una encuesta a las empresas beneficiarias de la muestra comercial, con el fin de conocer los resultados o beneficios obtenidos durante el evento.

3. CATEGORIA

Empresas de la Industria Digital: Seleccionar hasta 50 empresas pertenecientes al sector de la Industria Digital (plataformas digitales, desarrollo de software, creación de aplicaciones, animación digital, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, tecnologías de 4RI y afines).

4. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Personas jurídicas legalmente constituidas de la Industria Digital del territorio colombiano que cumplan con las siguientes características:



- Empresas en las que su objeto social esté relacionado con algunas de las siguientes actividades: Plataformas digitales, desarrollo de software, creación de aplicaciones, animación digital, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, tecnologías de 4RI.

Estas empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Renovación de su matrícula mercantil en 2024.
- No deben encontrarse en proceso de liquidación o concordato.
- Registro ante Cámara de Comercio
- Contar con el Registro Único Tributario vigente.
- No deberán tener causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar.

5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Cada empresa será responsable de cubrir los costos asociados al diseño y montaje del stand para la muestra comercial, dado que el MINTIC únicamente proporciona el espacio físico en Corferias.
- Cada empresa deberá designar como mínimo a dos personas que tengan vinculación con la misma. Estas deberán contar con la disponibilidad y compromiso para participar en el espacio asignado en la muestra comercial durante los dos días de desarrollo del evento, en los horarios determinados para tal fin.
- Las empresas deberán contar con personas disponibles para reemplazar a las personas designadas, que por caso fortuito no puedan estar presentes en el evento, asegurando así la continuidad de su participación en la muestra comercial.
- Cada empresa deberá participar con su propio material promocional, como videos, imágenes, o experiencias digitales, que permitan aumentar el reconocimiento de ésta, durante el evento y facilitar el contacto con un mayor número de personas interesadas.

Nota: Toda empresa deberá garantizar la permanencia durante los 2 días del evento y brindar la debida atención a los asistentes de este, con el fin de aportar al buen nombre de Colombia 4.0. En caso de no cumplir con estas indicaciones, la empresa estará sujeta a la sanción dispuesta en el Anexo 1.

6. CAPACIDAD TÉCNICA

Diseñar e implementar, con recursos propios, una propuesta técnica innovadora para la creación de un stand comercial que promueva de manera interactiva, participativa y pedagógica los



productos y/o servicios de la empresa. Esta propuesta estará respaldada por el uso creativo de tecnologías emergentes (o de 4RI), y de herramientas digitales tales como pantallas táctiles, consolas de realidad virtual, instrumentos de realidad aumentada, vídeos interactivos, computadoras de última generación, entre otros dispositivos tecnológicos avanzados, que puedan ser implementados en diferentes sectores de la economía.

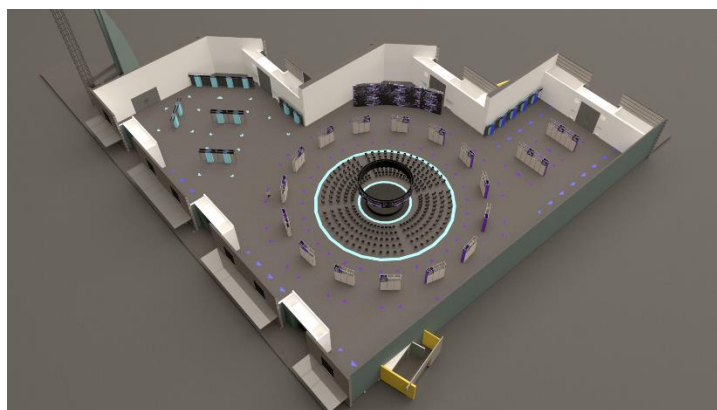
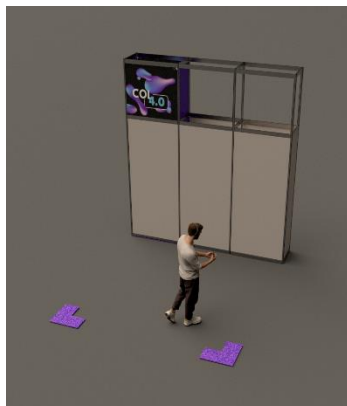
A continuación, se presentarán algunas alternativas para integrar en el stand comercial; no obstante, invitamos a la empresa beneficiaria a aportar ideas adicionales que estén alineadas con los parámetros definidos en el presente documento.

- **Actividades interactivas:** Presentar experiencias interactivas y/o inmersivas que permitan la participación de los asistentes a una exploración práctica y entretenida de los productos o servicios de las empresas beneficiadas. Estas experiencias pueden abarcar desafíos temáticos o actividades que ilustren las ventajas de los productos o servicios ofertados.
- **Pantallas de gran formato:** Utilizar pantallas de alta definición y/o interactivas para mostrar contenido multimedia atractivo que capture la atención de los asistentes. Esto podría incluir videos promocionales, presentaciones dinámicas o demostraciones de productos en 3D.
- **Personalización de experiencias:** Ofrecer experiencias personalizadas a los asistentes, como por ejemplo la opción de crear su propio producto a medida o recibir recomendaciones adaptadas a sus intereses y necesidades particulares.
- **Herramientas tecnológicas:** Utilizar equipos tecnológicos como televisores, pantallas, equipos de realidad virtual, aumentada, hologramas, tótems digitales, tecnologías 4RI entre otros, que permitan brindar información de los productos o servicios de la empresa.

7. ¿QUÉ FINANCIA LA CONVOCATORIA?

El encuentro de Ecosistemas Digitales Colombia 4.0 financiará durante los dos 2 días del evento, el espacio físico donde se desarrollará la muestra comercial, incluyendo:

- Un área designada para la implementación del stand de 3 metros de ancho por 3 metros de profundidad delimitada por panelería blanca y moqueta en el piso (como lo muestra la siguiente imagen).



- Conexiones eléctricas Punto eléctrico con capacidad de 2KW
- Conexión a internet WiFi.
- Cornisa con el nombre de la marca en el stand ubicada en la parte superior de este (en la imagen de referencia donde se ubica la marca Col40)
- Inclusión del logo de la empresa en la sección de expositores en la página web de Colombia 4.0.
- Inclusión de las redes sociales y datos de contacto de la empresa en la sección de expositores de la página web de Colombia 4.0.

Nota: Es importante tener en cuenta que la convocatoria no financia ni cubre gastos para las empresas participantes, relacionados con viáticos, alimentación, transporte, material publicitario, montaje del stand, equipos tecnológicos u otros requerimientos técnicos no especificados en esta sección.



8. TERMINOS Y CONDICIONES

Además de cumplir con los requisitos, mencionados en los numerales de capacidad técnica y organizacional, las empresas interesadas en hacer parte de la convocatoria deberán preparar y presentar la siguiente documentación, dentro de los plazos establecidos:

8.1. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA

- a. Certificado de existencia y representación legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- b. Matrícula mercantil que se encuentre renovada para el año 2024.
- c. Registro Único Tributario – RUT del año 2024
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa postulante, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- e. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa postulante, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- f. Carta de compromiso (Anexo 1) debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. Ésta debe incluir las fotocopias de las cédulas de las personas delegadas para la asistencia en los stands los días del evento.
- g. Formato de propuesta técnica (Anexo 2), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
- h. Enlace activo y actualizado de la página web de la empresa.
- i. Catálogo de productos o servicios y presentación corporativa.

8.2. DOCUMENTACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes fiscales del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas (RNMC) del representante legal, cuya expedición sea no mayor a treinta (30) días.

Nota: Se requiere que todos los documentos se presenten en un único archivo PDF, el cual debe estar correctamente nombrado y no debe estar protegido.



9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes se evaluarán según el cumplimiento de los requisitos definidos en este documento y la entrega efectiva de la documentación requerida para participar. Las empresas aspirantes serán seleccionadas según el orden de su fecha y hora de inscripción, siempre y cuando cumplan con la **TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS** y adjunten la documentación **COMPLETA**. Quienes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, irán conformando la lista de elegibles en estricto orden, de acuerdo con la fecha y hora de inscripción. En los casos en que se detecte información incompleta o ilegible se informará a la empresa postulante y se dispondrán de 2 días hábiles siguientes a la comunicación, para que la empresa subsane los hallazgos notificados y continúe en la convocatoria.

En el caso que la empresa no cumpla con la subsanación dentro de los 2 días señalados, su postulación se rechazará y se continuará con la evaluación de las siguientes empresas en orden de inscripción hasta completar todos los cupos disponibles.

Nota: Una vez cumplidos los tiempos establecidos para la convocatoria, no se recibirán más inscripciones. Las empresas inscritas que no cumplan los requisitos o que no subsanen oportunamente las faltas encontradas en el proceso de inscripción, se rechazarán.

10. COMPROMISOS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

- Leer en su totalidad el presente documento.
- Realizar el diligenciamiento, firma y envío de la carta de compromiso, confirmando así la aceptación de todos los términos estipulados en la convocatoria y el documento de Términos de referencia.
- Proceder con el diligenciamiento, firma y envío del formato de propuesta técnica, confirmando así la aceptación de todos los términos estipulados en la convocatoria y el documento de Términos de referencia.
- Cumplir con los tiempos definidos de la convocatoria para el envío total de la documentación.
- Cumplir a cabalidad con el formato de propuesta técnica, al momento de desarrollar el montaje del stand.
- Cumplir con el cronograma y los demás términos establecidos por MinTIC
- Enviar en los tiempos establecidos y con las especificaciones solicitadas, el logo y la información para la estructuración de la página web de Colombia 4.0.
- Declarar y garantizar que la empresa es titular de todos los derechos necesarios sobre las imágenes, videos y publicaciones entregadas al MinTIC para la personalización del stand, siendo responsable exclusivo ante terceros.



- Participar en los espacios, reuniones, solicitudes de información que realice MinTIC para la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la muestra comercial.
- Disponer de una (1) persona que esté en contacto con MinTIC para articular los temas correspondientes a la información, imagen y diseño del Stand.
- Disponer de dos (2) personas para la atención en el stand, durante los dos días del evento.
- En caso de requerirlo, las empresas deberán ser partícipes en entrevistas, encuestas y actividades que permitan evaluar el impacto del evento.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los compromisos aquí suscritos conducirá a las sanciones descritas en el Anexo 1.

11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Apertura y cierre de la convocatoria	12 de agosto	28 de agosto de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos	14 de agosto de 2024	30 de agosto de 2024
Subsanación de documentación	14 de agosto del 2024	03 de septiembre de 2024
Publicación de empresas seleccionadas	05 de septiembre de 2024	05 de septiembre de 2024
Contacto con las empresas	06 de septiembre de 2024	09 de septiembre de 2024

12. APERTURA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página de Colombia 4.0 (<https://col40.co/>) el día 12 de agosto de 2024 hasta el día 28 de agosto de 2024 a las 17:00 horas.

13. PROCESOS DE POSTULACIÓN

A partir del 12 de agosto del 2024 se habilitará el formulario de inscripción en la página web: <https://col40.co/>

- El proponente deberá revisar minuciosamente los presentes **términos de referencia de la convocatoria**
- Se debe realizar una única inscripción en la cual se debe adjuntar los documentos y los datos solicitados para la convocatoria.



13.1. TENER EN CUENTA

- Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha indicada en el calendario de la convocatoria, NO se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección.
- En caso de enviar documentos por un medio distinto al formulario de inscripción oficial, NO se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección.
- Una vez inscrito, NO se permitirán modificaciones.
- No se tendrán en cuenta las postulaciones, que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.
- La inscripción, sus anexos y documentos de soporte deben presentarse escritas en idioma español.
- Los documentos que requieren firma(s), y no se presenten con la(s) misma(s), NO tendrán validez para el proceso de selección.
- La postulación a la presente convocatoria implica la aceptación por parte de los interesados de las condiciones establecidas en este documento y sus anexos.
- La postulación a la presente convocatoria no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de MinTIC para asignar recursos, ni generar derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios.
- Una vez realizada la postulación a la presente convocatoria, MinTIC puede solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios para continuar con el proceso de evaluación.
- En caso de inquietudes sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Inquietudes convocatoria Muestra Comercial Colombia 4.0” al correo: colombia4.0@mintic.gov.co

14. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La evaluación será llevada a cabo por los profesionales encargados de la organización y ejecución del Encuentro De Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0. Durante la revisión del cumplimiento de los requisitos de los postulantes, MinTIC no se responsabiliza por errores cometidos por las empresas aspirantes que, al diligenciar el formulario, impidan su avance en las fases de la convocatoria.

Nota: Si se detecta un intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y desarrollo, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para



futuras convocatorias, el reporte y/o la compulsión de copias, cuando hubiere lugar, a las entidades competentes.

15. CAUSALES DE RECHAZO

La solicitud de inscripción de la empresa postulante será rechazada por las siguientes causas:

- Que su objeto atente contra los derechos humanos o incite al contenido pornográfico, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
- Exista concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la ley.
- La inscripción o documentación sea cargada extemporáneamente, es decir luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del plazo o después del término dado para la subsanación.
- La información de inscripción no sea presentada por los canales dispuestos por el equipo MinTIC
- Que la empresa se encuentre en proceso de liquidación.
- Que la empresa no cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la presente convocatoria.
- Que presenten una postulación parcial, que contenga condicionamientos o totalmente ilegible.
- Presenten una postulación con enmendaduras, tachaduras o entrelíneas, que impidan la selección objetiva.
- Que la empresa y/o su representante legal esté incurso en algún proceso de investigación fiscal o disciplinaria o reportes en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, un postulante no podrá presentar postulación para el proyecto por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando: Se incurra en las causales previstas en la Ley 2091 de 2021, y demás normas concordantes.
- No remitir las subsanaciones y/o aclaraciones dentro del tiempo dado para ello.
- Cuando no se realice la subsanación de los documentos solicitados en el plazo de 2 días hábiles establecido.



16. MAS INFORMACIÓN

En caso de inquietudes sobre la invitación, puede enviar un correo electrónico con el asunto “Inquietudes convocatoria Muestra Comercial Colombia 4.0-2024” al correo: colombia4.0@mintic.gov.co

17. OBSERVACIONES ESPECIALES

El MinTIC comunicará cualquier cambio que surja durante el desarrollo de la convocatoria debido a eventos fortuitos fuera de su control. En tales casos, el MinTIC no asumirá responsabilidad por dichos eventos.

18. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

El MinTIC se reserva el derecho de modificar los términos y plazos de esta convocatoria en cualquier momento. Estos cambios se comunicarán mediante una adenda publicada en los mismos medios utilizados para la convocatoria inicial.

Es responsabilidad de las empresas interesadas en participar, estar al tanto de cualquier cambio consultando regularmente la página web de Colombia 4.0 www.col40.co, donde se publicarán dichas actualizaciones.

19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MinTIC actuará como responsable del tratamiento de los datos personales que lleguen a ser tratados en el marco de la convocatoria, de conformidad con las políticas de privacidad establecidas en este sentido, la cual podrá ser consultados en el sitio web [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#) y se obtendrá la autorización correspondiente de los titulares y cumplirá con todas las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como responsable del tratamiento de datos personales, a recolectar, administrar y utilizar los datos personales suministrados en este formulario con el fin de que se me pueda enviar información de la oferta institucional, así mismo, para que se me compartan invitaciones, programas de capacitación y eventos, realizar análisis estadísticos, estudios de impacto y/o resultado u otras actividades que puedan fortalecer y potencializar su quehacer y ayudar al logro de sus desafíos. En general, para gestionar y desarrollar El Encuentro de Ecosistemas Digitales Colombia 4.0, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube. Adicionalmente, declaro conocer la existencia de la política de tratamiento de datos personales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Resolución 2238 de 2024 en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario Decreto 1377 de 2013, la cual se encuentra publicada en [Política de Privacidad de Datos Personales](#) y que entiendo y acepto que existen derechos y deberes derivados del tratamiento de mis datos.



20. ACEPTACIÓN TERMINOS Y VERCIDAD

Al participar en esta convocatoria, los interesados aceptan todas las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como las pautas para el acompañamiento proporcionado por la entidad correspondiente. Además, el representante legal del participante declara solemnemente que la información proporcionada es precisa y verídica.

Nota: Es importante destacar que cualquier interpretación, conclusión o análisis realizados por los participantes en relación con esta convocatoria son responsabilidad exclusiva de los mismos y no implican ningún compromiso ni vinculación con el MinTIC.

